



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente

RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DEL VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE A LA "CONVOCATORIA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE DOCTORANDOS/AS QUE HAYAN LEÍDO SU TESIS DOCTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2017 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 8 de la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén (aprobada en sesión ordinaria nº 32 de fecha 3 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén) y demás normativa aplicable, este Vicerrectorado resuelve hacer pública la puntuación y propuesta definitiva de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado correspondiente a la "Convocatoria de premio extraordinario de doctorado de doctorandos/as que hayan leído su tesis doctoral en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018", de fecha 17 de junio de 2021 (Anexo I).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 17 de enero de 2022

**ABRIOUEL HAYANI
HIKIMATE -
77379399Q**

Firmado digitalmente por
ABRIOUEL HAYANI HIKIMATE -
77379399Q
Fecha: 2022.01.17 08:05:00
+01'00'

D^a. Hikmate Abriouel Hayani

Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
Presidenta de la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516e2200000294

CSV

GEISER-c7b6-da93-16ff-475b-b14e-115e-f9ea-c466

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/01/2022 09:12:01 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c7b6-da93-16ff-475b-b14e-115e-f9ea-c466



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas
Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente

Anexo I. Puntuación final ponderada de las solicitudes a premio extraordinario de doctorado y **propuesta definitiva de concesión de premios (en negrita).**

ARTES Y HUMANIDADES (1 premio)	DNI	Puntuación ponderada
	7239	100
	1115	76,33
	1250	46,38
CIENCIAS EXPERIMENTALES (1 premio)		
	8894	100
	6198	93,53
	9508	63,81
	8542	54,01
CIENCIAS DE LA SALUD (1 premio)		
	1040	100**
	4815	100**
	2334	68,63
CIENCIAS SOCIALES (1 premio)		
	6653	100
	4514	37,60
INGENIERÍA y TECNOLOGÍA (1 premio)		
	9217	100
	7078	85,04
CIENCIAS JURÍDICAS (*)		
*En el campo de Ciencias Jurídicas no se ha alcanzado el número de tesis defendidas mínimo que establece la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios, por lo que la solicitud recibida en este campo será evaluada en la próxima convocatoria que alcance el valor acumulado mínimo de tesis.		
**Ambos aspirantes obtienen el premio de doctorado "ex aequo"		

